AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IFC-CM-AB-001-2026

El **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC,** en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados a participar en el Concurso de Méritos Abierto No. **IFC-CM-AB-001-2026**, cuyo objeto corresponde a la **INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE COSECHAS DE AGUA COMO MEDIDA DE COMPENSACION AMBIENTAL Y DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Para los efectos previstos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa:

NOMBRE, DIRECCIÓN Y NIT DE LA ENTIDAD	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, NIT 800.221.777-4. Dirección institucional: Carrera 13C No. 9-91, Oficina Asesora Jurídica, segundo piso, Yopal, Casanare.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y CANALES DE COMUNICACIÓN	La consulta de los Documentos del Proceso, la presentación de ofertas, observaciones, solicitudes, aclaraciones y subsanaciones se realizarán a través del SECOP II, expediente electrónico del proceso **IFC-CM-AB-001-2026.** El correo contratacion@ifc.gov.co se utilizará excepcionalmente en los eventos de indisponibilidad de SECOP II debidamente acreditados o cuando la plataforma lo permita. Dirección física: Oficina Asesora Jurídica del IFC, Carrera 13C No. 9-91, piso 2, Yopal, únicamente para actuaciones que admitan radicación física.
OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE COSECHAS DE AGUA COMO MEDIDA DE COMPENSACION AMBIENTAL Y DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Las actividades, productos, perfiles y demás condiciones técnicas se describen en el Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas, en los Estudios y Documentos Previos y en el Pliego de Condiciones.
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN APLICABLE	**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, para la selección de consultoría. Se aplican, entre otras, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; por tratarse de recursos del Sistema General de Regalías, se observa el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se ejecutará en los municipios de **PAZ DE ARIPORO, PORE, NUNCHÍA, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD Y OROCUÉ**, departamento de Casanare, conforme a los sitios de intervención previstos en los Documentos del Proceso.
FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La fecha y hora de cierre serán las fijadas en el Cronograma publicado en SECOP II. Las ofertas se presentarán únicamente a través de SECOP II y se entenderán recibidas cuando estén efectivamente radicadas en la plataforma dentro del plazo dispuesto. Ver Cronograma del proceso
PRESUPUESTO OFICIAL Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($352.030.154,00)**, incluidos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos necesarios para la ejecución. Financiación con recursos del proyecto del Sistema General de Regalías – SGR. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. del CDP	FCHA	VALOR CDP
SPGR 1126	30/10/2026	$352.030.154
INTERNO 641		

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES	SÍ. El proceso es susceptible de limitarse a Mipymes colombianas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Asimismo, podrá limitarse territorialmente a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento de Casanare o en el municipio o municipios donde se ejecutará el contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto, previo análisis de las condiciones del mercado relevante. La decisión correspondiente será publicada en SECOP II.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, que cuenten con capacidad jurídica, actividad u objeto social relacionado con la consultoría, cumplan los requisitos habilitantes y demás condiciones del Pliego de Condiciones, y no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades legales. La experiencia, capacidad financiera y organizacional y demás exigencias se acreditarán en los términos del Pliego.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC	El contrato objeto del presente Proceso de Contratación se codificará en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de conformidad con el objeto y alcance de la consultoría.

No.	CÓDIGO	CLASE
1	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
2	80101600	Gerencia de proyectos
3	81141500	Control de calidad

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL	De acuerdo con el análisis incluido en el Pliego de Condiciones, el proceso no se encuentra cubierto por los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales examinados; no obstante, resulta aplicable el trato nacional para servicios conforme a la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, en los términos allí señalados.
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	No existen Acuerdos Marco de Precios vigentes que resulten aplicables al objeto contractual del presente proceso de selección, correspondiente a servicios de consultoría especializada para la interventoría del proyecto. En consecuencia, la contratación se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	3 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	3 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 10 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para solicitar limitación de la convocatoria a Mipymes	12 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	19 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	26 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	30 de noviembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 de diciembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II
Firma del Contrato	3 de diciembre de 2026	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, NIT 800.221.777-4. Dirección institucional: Carrera 13C No. 9-91, Oficina Asesora Jurídica, segundo piso, Yopal, Casanare.
Entrega de garantías	7 de diciembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II y físicamente en el INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, NIT 800.221.777-4. Dirección institucional: Carrera 13C No. 9-91, Oficina Asesora Jurídica, segundo piso, Yopal, Casanare.
Aprobación de garantías	10 de diciembre de 2026	Enlace del proceso en SECOP II

Nota 1. El INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC invita a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y demás interesados a ejercer control social en las etapas del proceso, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015.

Nota 2. Los interesados deberán consultar permanentemente el expediente electrónico del proceso en SECOP II. Las comunicaciones fuera de la plataforma solo serán admisibles en los casos expresamente previstos para su indisponibilidad.

El presente aviso se elabora para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Yopal, Casanare, tres (3) de noviembre de 2026